

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre)

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

Índice

1.-	Instrucciones.....	2
1.1.-	Información general de la fase de oposición	2
1.2.-	Calendario de actuaciones.....	3
2.-	Criterios de corrección y valoración de la prueba	4
2.1.-	PARTE A: Prueba de conocimientos específicos.....	4
2.1.1.-	Información específica de la Parte A: descripción, duración y materiales.....	4
2.1.2.-	Instrucciones para la realización de la Parte A.....	4
2.1.3.-	Sistema de plicas	5
2.1.4.-	Criterios de corrección y valoración de la Parte A	7
2.2.-	PARTE B: Prueba de aptitud pedagógica	8
2.2.1.-	Información específica de la Parte B	8
2.2.2.-	Instrucciones para la realización de la Parte B.....	8
2.2.3.-	Criterios de corrección y valoración de la Parte B	9
3.-	Resultados y Reclamaciones.....	11
4.-	Comunicación y contacto con los tribunales.....	11

1.- Instrucciones

1.1.- Información general de la fase de oposición

- El 17 de junio de 2023 coinciden dos actos de presentación en el mismo día: el correspondiente al proceso selectivo de reposición de 2024, regulado por la orden EDU/5/2023, de 24 de marzo; y el del proceso selectivo de estabilización de 2023, regulado por la orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre.
 - El primero que se celebrará será el acto de presentación del proceso selectivo de reposición de 2024, regulado por la orden EDU/5/2023, de 24 de marzo y consistirá en un llamamiento único de los aspirantes que se presenten única y exclusivamente a esta convocatoria.
 - Aquellos aspirantes que vayan a concurrir a ambos procesos, bastará con que se presenten al llamamiento posterior del proceso de estabilización de 2023 para que su presentación sea contabilizada en ambos procesos.
- El proceso selectivo de estabilización de 2023, regulado por la orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre, consta de una única prueba estructurada en dos partes, parte A y parte B, que no tendrán carácter eliminatorio.
- El acto de presentación es de carácter **personal** y de asistencia **obligatoria**. No se admiten por tanto poderes ni autorizaciones.
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el Tribunal en **único llamamiento**, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, al finalizar el llamamiento.
- Se permitirá el acceso de los opositores exclusivamente previa **identificación** con documentación identificativa oficial: DNI, permiso de conducir o pasaporte, que deberá quedar a la vista y accesible al tribunal durante todo el desarrollo de la prueba.
- Queda prohibido comer y beber durante la realización de las pruebas, a excepción de agua.

1.2.- Calendario de actuaciones

MARTES 13 DE JUNIO	
HORA	ACTIVIDAD
14:00	Publicación de la distribución de aspirantes por Tribunal, e indicación de espacios a usar.

SÁBADO 17 DE JUNIO	
HORA	ACTIVIDAD
8:30	Acto de llamamiento a los aspirantes del proceso de reposición de 2024 (Orden EDU 5/2023, de 24 de marzo). Solamente aquellas personas que no vayan a presentarse a las pruebas del proceso de 2023.
9:00	- Acto de llamamiento a todos los aspirantes del proceso de estabilización de 2023 (Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre). - Comprobación de identidad y asignación de puesto en el aula. - Presentación y explicación del proceso de estabilización 2023 - Aclaración de dudas - Reparto de plicas a aspirantes - Sorteo de los temas de la parte A
A continuación	- Realización de la parte A (desarrollo del tema) 2 horas
Finalizada la parte A	Publicación de convocatoria a la Parte B

JUEVES 22 DE JUNIO	
HORA	ACTIVIDAD
8:30	Llamamiento y comprobación de identidad Entrega de la unidad

Para la exposición de la unidad didáctica se **citará a los aspirantes con al menos 48 horas de antelación** en el tablón de anuncios del IES Alisal y en la página web www.educantabria.es

2.- Criterios de corrección y valoración de la prueba

2.1.- PARTE A: Prueba de conocimientos específicos.

2.1.1.- Información específica de la Parte A: descripción, duración y materiales

Descripción: Constará del **desarrollo por escrito de un tema**, de entre 5 temas extraídos al azar por un aspirante del tribunal 1

Duración: 2 horas.

Materiales para aportar por el aspirante: Dos bolígrafos de color **AZUL**.

2.1.2.- Instrucciones para la realización de la Parte A

- El llamamiento comenzará en cada tribunal por la letra indicada en la convocatoria.
- Las personas aspirantes **no podrán disponer** de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. La disponibilidad de estos elementos (incluso apagados) durante la prueba será motivo de eliminación de esta. Se debe llevar el **pelo recogido**, dejando **a la vista en todo momento los oídos**. Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su examen.
- Los **bolsos o cualquier otro dispositivo o complemento** quedarán fuera del alcance del personal aspirante, en el lugar que el tribunal determine. Todos los dispositivos electrónicos deben estar apagados y sin alarmas configuradas. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.
- **La primera prueba es anónima**. El incumplimiento de este requisito implica la calificación cero (0) en la parte (A) de la prueba donde el opositor se haya identificado.
- Durante la prueba los aspirantes **no pueden abandonar el puesto asignado** hasta que sean autorizados por el tribunal.
- Una vez iniciada la prueba, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos.

- **NO** está permitido el uso de **calculadora** de ningún tipo.
- Se usará **EXCLUSIVAMENTE bolígrafo AZUL de tipo BIC**, utilizado uno u otro color en la totalidad del escrito. **NO** está permitido el uso de lápiz, bolígrafos de otros colores, o distintos de la tipología BIC (rotring, rotuladores, bolígrafos de gel, plumas, etc...)
- Se invalidará, con una calificación de cero (0), el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- **No** se permite el uso de **correctores** de ningún tipo (goma de borrar, Típex, bolígrafo de tinta borrable ...).
- Para anular una línea o palabra, se tachará con una línea horizontal. Para anular un párrafo o una cara entera, se utilizarán dos líneas en forma de aspa.
- Solo se permite el uso de palabras en mayúsculas para el índice, títulos y acrónimos
- Los folios deberán estar numerados, y siguiendo las siguientes instrucciones: solo el número (notación entera. Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ...), en ambas caras del folio, y ubicado en la esquina superior derecha.
- Cualquier intento de **comunicación, copia**, etc. de un opositor hacia otro o por sus propios medios implicará la finalización automática de la prueba que esté realizando y su calificación como cero (0).
- El opositor debe **entregar todo** el material recibido para la realización de la prueba, incluidas las hojas de borrador, que serán destruidas por el tribunal.

2.1.3.- Sistema de plicas

- Para asegurar el anonimato de los aspirantes se utilizará un sistema de plicas.
 - Antes de comenzar la parte A, a cada aspirante se le darán los siguientes materiales: sobre grande (para hojas de la prueba), impreso para rellenar los datos del aspirante, y sobre pequeño (para la hoja de datos personales).
 - Se recomienda que el aspirante rellene el impreso con sus datos personales antes del comienzo del sorteo. El aspirante **no** introducirá los datos en el sobre

pequeño.

- Al término de la parte A, un miembro del tribunal se acercará al puesto del aspirante, para supervisar como el aspirante introduce la documentación correspondiente en ambos sobres.
- Los borradores u hojas a sucio no se podrán introducir en el sobre grande, pero tendrán que ser entregados al miembro del tribunal para su custodia y destrucción.
- Cerrados ambos sobres, se los entregará al miembro del tribunal, que comprobará que estén cerrados y los grapará.
- Aquellos que se retiren con el examen en blanco. Se les pondrá una “R” en el sobre de entrega, que se guardará vacío.
- Terminada la recopilación de plicas, se mezclarán al azar los sobres grapados y se les asignan los números correspondientes. Este proceso será público para cualquier aspirante que desee presenciarlo.

2.1.4.- Criterios de corrección y valoración de la Parte A

Puntuación máxima de la parte A: 10 puntos.

Criterios de valoración	Subcriterios de valoración
Estructura del tema, así como su desarrollo completo. 12%	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la correlación interna de las ideas expuestas. (4%) La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. (4%) Concluye adecuadamente, de forma coherente con el tema. (4%)
Contenido científico. 60%	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra un conocimiento profundo y centrado en el tema, con contenidos actualizados. (45%) Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. (10%) Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones con una adecuada redacción, haciendo uso de lenguaje técnico (5%)
Desarrollo adecuado de los contenidos y argumentos expresados, en relación con los temas tratados. 18%	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. (6%) Desarrolla todas las partes del tema tomando como referencia la estructura planteada. (6%) Expone de una forma ordenada, clara, y coherente. (6%)
Referencias bibliográficas, normativas o de otro tipo. 10%	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona los contenidos con el contexto normativo, en su caso, relacionándolo con los distintos ciclos de la especialidad. (5%) Relaciona el tema con el contexto profesional. (3%) Realiza citas (bibliografía y webgrafía) adecuadas y actualizadas (2%)
Corrección ortográfica. -10%	<ul style="list-style-type: none"> Penaliza con un máximo de 1 punto, según "Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua", ya descritos. (-10%)

2.2.- PARTE B: Prueba de aptitud pedagógica

2.2.1.- Información específica de la Parte B

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la preparación, presentación, exposición, y defensa de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

2.2.2.- Instrucciones para la realización de la Parte B

ENTREGA DE LA UNIDAD

- Cada aspirante entregará una copia de la unidad didáctica o programa de intervención en papel y otra en soporte físico digital (USB), en formato PDF, personalmente al tribunal.
- El soporte USB contendrá exclusivamente el PDF a entregar, cuyo nombre seguirá el formato "SIF-ParteB-ApellidosNombre.pdf"
- El tribunal hará una copia del contenido del USB, y comprobará la fidelidad del soporte digital respecto al papel delante del aspirante.
- Los aspirantes que no entreguen la unidad didáctica o programa de intervención decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

DEFENSA DE LA UNIDAD

- Cada aspirante dispondrá de 10 minutos para la preparación de esta prueba, pudiendo utilizar el material que considere oportuno.
- El aspirante dispondrá para la presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica de una duración máxima total de 45 minutos. Una vez finalizada la exposición y defensa, el posterior debate en su caso ante el Tribunal tendrá una duración máxima de 15 minutos.
- Toda la exposición ante el tribunal de la defensa y exposición de la unidad didáctica y debate se realizará en un aula escolar, con disposición de pizarra para el aspirante.
- Durante la exposición y defensa de la unidad, el aspirante **no podrá disponer**

de ninguna comunicación con personas del exterior. Cualquier intento de **comunicación** con personas del exterior, implicará la finalización automática de la prueba que esté realizando y su calificación como cero (0).

- De detectarse que la unidad no es original, es copia de otra o ha sido publicada o difundida anteriormente, será calificada con un cero.
- Se debe llevar el **pelo recogido**, dejando **a la vista en todo momento los oídos**. Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su comprobación.
- La unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo debiendo relacionarse con los resultados de aprendizaje y, en su caso, las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.

2.2.3.- Criterios de corrección y valoración de la Parte B

Puntuación máxima de la parte B: 10 puntos.

Criterios de val.	Subcriterios de valoración
Unidad (didáctica o de trabajo) <p style="text-align: right;">20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y desarrolla la unidad en base a la normativa, incluyendo, al menos, los objetivos generales, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, así como otros elementos significativos. (10%) • Elabora contenidos, actividades de enseñanza e instrumentos de evaluación. (5%) • Calidad y originalidad de la unidad (5%)
Exposición oral <p style="text-align: right;">70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y temporaliza adecuadamente la unidad a la realidad del centro, ciclo y módulo. (5%) • Los resultados de aprendizaje son observables y evaluables mediante los criterios establecidos. (5%) • Se utilizan procedimientos e instrumentos para obtener la información necesaria y valorar todos los resultados de aprendizaje de manera adecuada. (15%) • Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo. (10%) • Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados. (5%) • Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. (20%) • Claridad en la exposición de la unidad (10%)
Debate con el tribunal <p style="text-align: right;">10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción, precisión y corrección en las respuestas dadas. (5%) • Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (5%)
Características formales de la unidad <p style="text-align: right;">-10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se ajustara al formato establecido en la orden, se procederá a minorar un punto la calificación de la parte B

3.- Resultados y Reclamaciones

Finalizada la segunda parte de la prueba única, los tribunales publicarán, en el tablón del IES ALISAL, y en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional, (www.educantabria.es - Profesorado - Oposiciones 2023), las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes de la prueba, en su caso.

Contra las puntuaciones obtenidas las personas aspirantes podrán interponer reclamación ante el tribunal en el plazo de dos días naturales.

Dicha reclamación deberá ser presentada obligatoriamente ante el propio tribunal en el IES ALISAL, no siendo válida su entrega en otros registros.

Los tribunales notificarán a los aspirantes en el plazo máximo que se haya establecido la resolución recaída ante la reclamación, debidamente motivada.

4.- Comunicación y contacto con los tribunales

Se ha habilitado la cuenta de correo electrónico **opos23.sif@educantabria.es** para la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas, para resolver las dudas que los opositores puedan plantear: sobre cómo se va a desarrollar el examen escrito, la preparación, exposición oral y defensa de la unidad (tiempo, material auxiliar...) y como han de presentar al tribunal la unidad didáctica.

El periodo para la recepción de consultas, a través del citado correo electrónico, estará abierto 72 horas: desde la publicación de estas instrucciones, hasta el domingo 11 de junio de 2023 a las 23:59.

El día **14 de junio** se publicará, tanto en la sede del Tribunal como en el espacio habilitado para él en www.educantabria.es, un recopilatorio de aquellas preguntas-respuestas más relevantes sobre los criterios, valoración de las pruebas o el material necesario para las mismas que se hayan planteado.

En el acto de presentación los tribunales aclararán dudas sobre los criterios de corrección, valoración de las pruebas y el material necesario para las mismas, ya publicados con anterioridad en el portal de la Consejería de Educación y Formación Profesional (www.educantabria.es), salvo supuesto excepcional en que se publicarán en dicho acto.

Durante la realización de pruebas por el aspirante, para poder contactar en caso de emergencia, se deberá comunicar con el teléfono del centro, IES ALISAL: 942 342866

Todas las referencias en uno u otro género contenidas en este documento deberán entenderse realizadas, indistintamente, en femenino y en masculino.

En Santander a 8 de junio de 2023

El presidente de la comisión de
selección

El secretario de la comisión de
selección

D. Víctor Muela Carriles

D. Alejandro F. López Camus